



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00186
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora Pronunciamiento y requiere

De cara al escrito que antecede, los memoriales presentados por el abogado GUSTAVO AUGUSTO RAMIREZ no serán tenidos en cuenta.

Se requiere a la parte actora para que una vez sea enviado a su correo electrónico el oficio a la EPS proceda a diligenciarlo en la mayor brevedad posible a fin de no continuar dilatando el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Obd5f281f40410a5c4994025d1dcfd22aeb458ffd6b246e7e366b8f072bc8a52**
Documento generado en 06/09/2021 12:51:48 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>